

Expte. 2024/SAS/000427

El Director General de Consumo, Cementerio y Protección Animal, en uso de las facultades conferidas por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de fecha 19 de junio de 2023, adoptó resolución número 6683, con fecha 16 de septiembre de 2024, del siguiente tenor literal:

“Vistas las actuaciones contenidas en el expediente de referencia, fiscalizado favorablemente el gasto por la Intervención General y, en uso de las facultades conferidas por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de fecha 19 de junio de 2023, RESUELVO:

PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución nº 6621 de fecha 13 de septiembre de 2024 al referirse a la aprobación de las actuaciones preparatorias del expediente de referencia que fueron objeto de aprobación por Resolución nº 5853 de fecha 31 de julio de 2024.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de la siguiente forma:

Nº	LICITADOR	BAJA %	PUNTUACIÓN
1	EQUINVEST S.L.	6,00%	33,78
2	OLMEDO ZONET S.L.U.	0,50%	2,81

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato del servicio que se indica a la empresa EQUINVEST S.L. (B80067408), clasificada en primer lugar, por el importe que asimismo se señala:

- Objeto: Suministro de fármacos de uso veterinario para Centro Municipal de Protección y Control de animales de Sevilla
- Presupuesto de licitación sin IVA: 16.000,00€
- Importe del IVA (10%) 1.600,00€
- Importe total: 17.600,00€
- Importe de adjudicación sin IVA: 16.000,00€
- Baja precio unitario: 6,00%
- Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP)
- Código unidad tramitadora de factura: LA0002377
- Plazo de ejecución: 2 años (2024, 2025 y 2026)
- Aplicación presupuestaria: 01082 31103 22199 “Otros suministros”
- Desglose por anualidades con IVA:
 - o 2024: 2.933,34€
 - o 2025: 8.800,00€
 - o 2026: 5.866,66€”

Código Seguro De Verificación	IY+m8+0ZcERcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Cordero Garcia	Firmado	16/09/2024 12:20:41
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IY+m8+0ZcERcCALo75PUHA==		



Expte. 2024/SAS/000427

Lo que notifico a Vd., significándole que la factura correspondiente habrá de reunir los requisitos pertinentes y presentarse conforme a lo previsto en la normativa vigente reguladora de las obligaciones de facturación.

Conforme al art. 4 de la Ley 25/2013 de Impulso de la Factura Electrónica:

a) Cuando NO PROCEDA su presentación electrónica, las facturas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla sito en la Plaza de San Sebastián nº 1, ó en cualesquiera de los Registros Auxiliares de los correspondientes Distritos Municipales, debiendo necesariamente hacerse constar en la misma (D.A. 33ª RD Legislativo 3/2011, de 4 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) los siguientes datos:

- 1.-Número de expediente.
- 2.-Órgano de contratación.
- 3.-Servicio o unidad administrativa destinataria.

b) Cuando PROCEDA la utilización de Factura electrónica, su presentación habrá de efectuarse, conforme a lo dispuesto en la citada Ley, en el Punto general de Entrada FACE, (Sistema de recepción de facturas electrónicas de la administración General del Estado, al que se halla adherido el Ayuntamiento de Sevilla), en la dirección electrónica <https://face.gob.es/es/> especificando debidamente el Código correspondiente: LA0002377 para el Laboratorio Municipal (Unidad Tramitadora), LA0002175 para la oficina contable (Intervención) y L01410917 del Ayuntamiento de Sevilla (Órgano Gestor).

Lo que notifico a Vd., indicándole que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el art. 114 c) de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos, si lo estimase oportuno.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

EL SECRETARIO GENERAL,
P.D.
EL JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO MUNICIPAL
Fdo. Narciso Cordero García

Código Seguro De Verificación	IY+m8+0ZcERcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Cordero Garcia	Firmado	16/09/2024 12:20:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IY+m8+0ZcERcCALo75PUHA==		



Expte. 2024/SAS/000427

Según lo establecido en el artículo 159.6.g de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, mediante la firma de este documento, se acepta la resolución de adjudicación del presente expediente de contratación, sometiéndose el contratista al cumplimiento de las condiciones establecidas en sus ofertas, así como las prevenidas en las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente contrato, a los preceptos de la Ley de Contratos del Sector Público y, en general, a las demás disposiciones vigentes en materia de contratación administrativa y tributaria que sean de aplicación.

Conforme,

EQUINVEST S.L.

51089191G GONZALO
CASTELLANO (R:
B80067408)

Firmado digitalmente por
51089191G GONZALO
CASTELLANO (R: B80067408)
Fecha: 2024.09.17 12:46:34 +02'00'

51093677M FERNANDO
MARQUEZ (R: B80067408)

Firmado digitalmente por
51093677M FERNANDO MARQUEZ
(R: B80067408)
Fecha: 2024.09.17 12:46:53 +02'00'

Código Seguro De Verificación	IY+m8+0ZcERcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Cordero Garcia	Firmado	16/09/2024 12:20:41	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IY+m8+0ZcERcCALo75PUHA==			